



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA  
Nº 314 -2014-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE**

Lima, 17 OCT. 2014

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Memorandum Nº 053-2014-MINAGRI-AGRO RURAL-DO-DZAQP/ADM, se encargó al Ingeniero Leónidas Morales Arnica, las funciones de Jefe de la Agencia Zonal Caylloma, de la Dirección Zonal Arequipa del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL;

Que, es necesario dar por concluida la encargatura mencionada, así como designar a su titular;

De conformidad con lo establecido en la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 1120-2008-AG;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA**, la encargatura del Ingeniero Leónidas Pedro Morales Arnica, las funciones de Jefe de la Agencia Zonal de Caylloma de la Dirección Zonal de Arequipa del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.- DESIGNAR**, al Ingeniero Agrónomo Leónidas Pedro Morales Arnica, como Jefe de la Agencia Zonal de Caylloma de la Dirección Zonal Arequipa del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, con retención de su plaza de origen de Técnico en Promoción Agraria I - Agencia Zonal de Caylloma de la Dirección Zonal de Arequipa, sujeta al Régimen Laboral de la actividad privada, la cual retomará una vez concluida su designación.

**Artículo 3.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL ([www.agrorural.gob.pe](http://www.agrorural.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO  
AGRO RURAL - AGRO RURAL

ALVARO MARTIN QUINE NAPURI  
DIRECTOR EJECUTIVO